Prensa

BOLETIN DE PRENSA

Ya no se consideran bien suntuario

"Gobierno está revisando reforma tributaria para industria de telecomunicaciones": Viceministro General de TIC

29 de septiembre de 2016

"Es evidente que la telefonía y el Internet, entre otros, ya no son un bien suntuario como sucedió en la década de los noventa. Por ello estamos revisando al interior del Ministerio y conjuntamente con el Ministerio de Hacienda toda la información respecto a las cargas impositivas del sector con el propósito de definir las acciones a seguir": así lo declaró Juan Sebastián Roz, viceministro general del ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la instalación de ***aciemtelecom 2016*** que se lleva a cabo en el Hotel J. W. Marriot.

En opinión de Juan Sebastián Rozo, con la masificación de las telecomunicaciones estas deben recibir otro tipo de tratamiento tributario, pero aclaró que hay otros sectores, otras poblaciones y otras necesidades que requieren ser atendidas por lo que se debe tener una mirada integral de orden nacional en relación con el procedimiento que se dará en materia tributaria a las telecomunicaciones.

Aclaración proyecto Internet móvil gratuito

En relación con los anuncios que recientemente hizo sobre la iniciativa del programa de Internet Móvil, en el cual se invertirán 260 mil millones, entre 2017 y 2019 y que ya ha tenido cuestionamientos por la efectividad del mismo, Juan Sebastián Rozo aclaró: *"Muchos han partido de una premisa equivocada respecto a los objetivos y enfoque del programa. Lo que queremos es que durante la franja entre las 11:00 p.m. y las 5:00 a.m. exista la posibilidad de que los usuarios de estratos 1 y 2, accedan a Internet móvil sin cargos adicionales a su plan de consumo".*

El viceministro general de TIC aclaró que se adelanta un estudio de mercado que definirá los requerimientos para hacer un buen uso de la capacidad de Internet móvil y del servicio.

ACIEM

Asociación Colombiana de Ingenieros

Presidencia Nacional

1957 – 2016

59 Años

"Es ofrecer un servicio gratuito en una franja de horario, tal y como sucede con los planes comerciales de los operadores actuales de Internet" aclaró el funcionario del Ministerio TIC.

Frente a la forma como se distribuirán los recursos para los planes gratuitos de Internet móvil, Juan Sebastián Rozo explicó que a través del Sisben y del Departamento de Prosperidad Social (DPS) se cuentan con indicadores, registros y un seguimiento estricto de la población de estratos 1 y 2 para garantizar le eficacia de los recursos que se asignarán al programa.

Adicionalmente, el viceministro general de TIC agregó: *"Con estos mecanismos determinaremos las poblaciones a atender, ya que sin un programa de estos, las poblaciones no tendrían la posibilidad de acceder al servicio de Internet móvil. Vale la pena recordar que con el apoyo del Congreso de la República, en el año 2012 se aprobó el programa de subsidios en telefonía fija para los estratos 1 y 2, el cual terminó en el 2015. Allí se activó un mercado y se aplicaron unos subsidios en un determinado segmento de la población, brindando oportunidades a unos colombianos que de ninguna otra manera hubieran podido acceder al servicio".*

El representante del ministerio TIC argumentó que existen estudios internacionales del Banco Mundial y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que han seguido programas de esta naturaleza en otros países del mundo que indican los resultados positivos para los ciudadanos de aplicar iniciativas de esta naturaleza.

"En los próximos tres meses se definirán los elementos del programa de Internet móvil, que se pondrán a consulta de la industria, de la academia, de autoridades del gobierno y de gremios, entre otros, para comenzar en el 2017": concluyó.

Oficina Información & Prensa ACIEM
Diana Patricia Castellanos - 318 556 86 40
Mauricio Higuera – 313 354 55 38
Carlos Alberto Espitia O. - 310 867 93 80
www.aciem.org

Prensa

BOLETIN DE PRENSA

ACIEM, gremio profesional de la Ingeniería colombiana y Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional (Ley 51 de 1986), con 59 años de existencia, realiza análisis permanentes en temas relacionados con educación, aeronáutica-aeroespacial, energía, telecomunicaciones, infraestructura de transporte, mantenimiento, mecánica, reglamentos técnicos de construcción, Mipymes y tratados de libre comercio (TLC).

ACIEM

Asociación Colombiana de Ingenieros

Presidencia Nacional

1957 – 2016

59 Años